INFORME SECRETRIAL : ABRIL 26/2021

El curador ad-litem designado no ha hecho ninguna manifestación sobre la aceptación del cargo.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Dentro de este proceso EJECUTIVO seguido por LA COOPERATIVA DE PROFSIONALES DE CALDAS "COOPROCAL" en contra del señor JUAN PABLO JIMENEZ VELEZ, relevar al curador designado por cuanto a la fecha no ha hecho ninguna manifestación sobre la aceptación del cargo, en su reemplazo se nombra a la Dra. CONSUELO LOPEZ QUICENO a quien se enviara telegrama comunicándole la designación a su correo electrónico: consuelopez@gmail.com para que en el término de tres días informe sobre la aceptación del cargo .

NOTIFIQUESE

LA JUEZ VALENTINA JARMILLO MARIN

Firmado Por:

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 068 del 27/04/2021

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3b0dda953f13877dce2bfaf80974e92a12da1a8ad28207a927ff3dfe988a31fd

Documento generado en 26/04/2021 03:23:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica